



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

## INFORME DE EVALUACION N° 04/2024

### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA INCOOP N° 03/2024

#### "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR DEL INCOOP" CONTRATO ABIERTO -PLURIANUAL – ID 445.203

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución INCOOP N° 29.328 de fecha 13 de junio de 2024 "Por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas para las convocatorias efectuadas por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)" y designa Miembros del Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **Abg. María Estela Vallena Araujo, en representación del Consejo Directivo, Abg. Zara Isabel Rivas Ojeda, de la Dirección Jurídica, Lic. Laura Mercedes González Britez, en representación de la Dirección Administrativa y Financiera,** todos Miembros del Comité de Evaluación; del Instituto Nacional de Cooperativismo.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

#### ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente: Memorándum DSG/DAF N° 49 /2024, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 445.203 y que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

#### SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

##### POR EL TOTAL

#### APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas en sobres cerrados, en fecha 07 de octubre de 2024, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes empresas:

RUC	OFERENTE	CORREO
80000254-7	ICI S.A	licitaciones@icisa.com.py
1976058-2	Servicio Técnico JC	servicio-tecnico-jc@hotmail.com

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo en base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará a la oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor en dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones así como en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

establecidas en los Artículos 52, 53, 54, 55 de la Ley 7021/22, como así también la Sección IV del Capítulo VI "de Los Trámites en los Procedimientos de Contratación", en sus Artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario 2264/2024 y el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/2024, Art. 75 núm. 2 y el Art. 47 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 y el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ICI S.A	SERVICIO TECNICO JC
	Criterio Cumple / No Cumple	
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza o Garantía Bancaria 5%) 90 DÍAS CALENDARIOS	CUMPLE	CUMPLE
<b>Personas Físicas</b>		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE/SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	NO APLICA
<b>Personas Jurídicas</b>		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
<b>Oferentes en Consorcio</b>		
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. documentos pueden consistir en : i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónima	NO APLICA	NO APLICA

  
**Lic. Laura González**  
Coordinadora DAF  
Instituto Nacional de Cooperativismo

  
**ZAZA RIVAS**



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes **precitados**, han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.-----

Examinada las documentaciones sustanciales de las firmas **ICI S. A.**, y **SERVICIO TECNICO JC**, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, son "**OFERTAS EVALUABLES**"-----

**CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22**

Se adjunta el Reporte emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde se verifico y se pudo constatar que los mismos no son funcionario/as publico/as. -----

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	EN CALIDAD DE	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
ICI S.A	Gianmarco Felippo Ivanauskas	Presidente	1.539.267	NO
	Eduardo Felippo	Vice Presidente	294.082	NO
	Cristina de Felippo	Director Titular	252.529	NO
	Ariel Felippo Ivanauskas	Director	898.434	NO
	Valeria Felippo Ivanauskas	Director	1.490.654	NO
	Alessandro Felippo Ivanauskas	Director	1.454.086	NO
	Antonella Felippo Ivanauskas	Director	1.861.195	NO
	Graciela Paredes	Sindico	1.546.830	NO
	Cristina Godoy	Síndico Suplente	2.336.034	NO
SERVICIO TECNICO JC	Neri Javier Caballero Páez	Propietario	1.976.058	NO

Según se verificó y se pudo constatar en el reporte emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a los firmantes de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos, se adjunta el reporte mencionado.-----

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos "a", "b", "c" y "h" de la Ley 7021/22.----


El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte del presente informe.

**ANÁLISIS DEL del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas Inc. "Q" que dice...** "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral"; se desprende:

Que la Empresa **ICI S.A.**, presenta **Certificado de Cumplimiento Tributario, así como Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 452.215** en el que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una cantidad de asegurados (71) Setenta y uno, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.-----

QUE, la empresa **SERVICIO TECNICO JC.**, presenta **Certificado de Cumplimiento Tributario así como Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 451.754** en la que se encuentra el Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.), con una cantidad de asegurados (18) Dieciocho, el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos.-----

  
**Lic. Laura González**  
Coordinadora DAF

  
**ZARA EVAS**



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

**ORIGEN NACIONAL**

Se deja constancia, que la empresa **ICI S.A** ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, establecido en el PBC.

Se deja constancia, que la empresa **SERVICIO TECNICO JC** no ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, establecido en el PBC.

Prosiguiendo con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y atendiendo que el presente llamado es por EL TOTAL se procede a evaluar las ofertas presentadas por las empresas **SERVICIO TECNICO JC** e **ICI S.A**, el cual se halla determinado en el ANEXO I -"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", que forma parte del presente dictamen.

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cada uno de los ITEMS, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

Item	CÓDIGO CATALOGO	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Referencial	Cantidad	SERVICIO TECNICO JC					ICI S.A						
							Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	81141804-004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE 200KVA - Marca VCP - Modelo SP-QP306	UNIDAD	EVENTO	12.053.978	1			NACIONAL	6.875.000	-43	6.875.000			N/A	8.913.164	-26	8.913.164
2	81141804-004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE 237KVA - Marca G604 - Modelo DEW1374	UNIDAD	EVENTO	9.959.404	1			NACIONAL	5.975.000	-40	5.975.000			N/A	6.877.039	-31	6.877.039
3	72102201-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR ELECTRIC FEDERAL DE DISTRIBUCION DE 400KVA - Marca Trefleur S.A. - TPO 41245	UNIDAD	EVENTO	12.428.250	1			NACIONAL	9.050.000	-27	9.050.000			N/A	10.317.406	-17	10.317.406
4	72102201-012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA	UNIDAD	EVENTO	1.735.000	1			NACIONAL	660.000	-62	660.000			N/A	1.513.330	-13	1.513.330
5	81141804-004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CELDA DE MEDIA TENSION	UNIDAD	EVENTO	3.547.500	1			NACIONAL	1.500.000	-58	1.500.000			N/A	3.547.500	0	3.547.500
6	72102201-012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLERO ELECTRICOS DE BAJA TENSION	UNIDAD	EVENTO	1.444.500	1			NACIONAL	500.000	-66	500.000			N/A	968.110	-33	968.110
7	72102201-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BANCOS DE CAPACITORES	UNIDAD	EVENTO	1.557.760	1			NACIONAL	500.000	-68	500.000			N/A	968.110	-38	968.110
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR ELECTRIC DE DISTRIBUCION DE MEDIA																
8	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA, MEDICION DE RESISTENCIA DE ANILACION DE LOS ROLINOS, FASE FASE NEUTRO Y TIERRA, Y UNDA PRINCIPAL	UNIDAD	EVENTO	1.140.000	1			NACIONAL	770.000	-32	770.000			N/A	946.379	-17	946.379
9	72102201-001	PROVISION DE JUNTAS EXTERNAS	UNIDAD	EVENTO	650.000	1			NACIONAL	330.000	-49	330.000			N/A	539.623	-17	539.623
10	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA, MONTAJE Y SUSTITUCION DE JUNTAS EXTERNAS	UNIDAD	EVENTO	947.340	1			NACIONAL	350.000	-63	350.000			N/A	786.442	-17	786.442
11	72102201-001	PROVISION DE ACEITE AISLANTE (por litro)	UNIDAD	EVENTO	70.296	1			NACIONAL	60.000	-15	60.000			N/A	58.357	-17	58.357
12	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR CARGA DE ACEITE AISLANTE	UNIDAD	UNIDAD	823.757	1			NACIONAL	330.000	-60	330.000			N/A	603.848	-17	603.848
13	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA, PRUEBA Y CONTROL SIN CARGA DEL TRANSFORMADOR	UNIDAD	EVENTO	1.789.136	1			NACIONAL	660.000	-63	660.000			N/A	1.485.264	-17	1.485.264
14	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR TRATAMIENTO, AJUSTE Y LIMPIEZA DE ACCESORIOS	UNIDAD	EVENTO	796.640	1			NACIONAL	440.000	-45	440.000			N/A	661.337	-17	661.337
15	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR PRUEBA Y CONTROL DE HUMEDAD	UNIDAD	EVENTO	1.747.640	1			NACIONAL	990.000	-43	990.000			N/A	1.450.817	-17	1.450.817
16	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR MANO DE OBRAS Y VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO CONSULTADA	UNIDAD	EVENTO	719.346	1			NACIONAL	550.000	-24	550.000			N/A	597.171	-17	597.171
17	72102201-001	PROVISION DE MERMAS DE LA VALVULA DE SEGURIDAD	UNIDAD	EVENTO	1.420.000	1			NACIONAL	600.000	-58	600.000			N/A	1.178.823	-17	1.178.823
18	72102201-001	MANO DE OBRA, PARA REEMPLAZO DE LA MEMBRANA DE LA VALVULA DE SEGURIDAD	UNIDAD	EVENTO	1.361.605	1			NACIONAL	600.000	-56	600.000			N/A	1.130.346	-17	1.130.346
19	72102201-001	SERVICIO DE ANILOS DEL ACEITE ELECTRIC APLICADO A TRANSFORMADORES ELECTRICOS	UNIDAD	EVENTO	2.678.795	1			NACIONAL	1.700.000	-37	1.700.000			N/A	2.223.822	-17	2.223.822
20	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA, TRILLADO DE TRANSFORMADOR PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIE MANO DE OBRA, VEHICULO DE TRANSPORTE Y EL TRANSFORMADOR DE RESPALDO O SUSTITUTO DEL RETIRADO)	UNIDAD	EVENTO	8.897.236	1			NACIONAL	5.900.000	-34	5.900.000			N/A	7.386.107	-17	7.386.107

**Lic. Laura González**  
Coordinadora DAF  
Instituto Nacional de Cooperativismo

*Handwritten signature in blue ink*  
ZARA RIVAS







**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Se analiza el desglose de precio presentado por la empresa **SERVICIO TECNICO JC**, cuya descripción del servicio contemplan los ítems solicitados de la oferta presentada, este comité considera injustificable los precios ofertados, considerando que en el desglose se presenta el costo de impuestos y gravámenes el cual no cumple con lo contemplado en la Ley en relación al porcentaje mínimo establecido sobre el precio final de los bienes y servicios ofertados-----

Que, se verifica el precio unitario de los servicios ofertados por las empresas **ICI S.A** y resulta que las ofertas de los ítems 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 64, 65, 67, 69 y 70, no se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (**25%**), ni por encima del quince por ciento (**15%**) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a la empresa dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparado por esta Convocante.-----

En cuanto al ítems 1, 2, 6, 7, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 35, 37, 39, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 68, 71 y 72 de la oferta, se verifica que el precio unitario se halla situado por encima del quince por ciento (**15%**) y por debajo del veinticinco por ciento (**25%**) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera necesario solicitar a la empresa dicho desglose por no encontrarse dentro de la estimación de costos preparada por esta Convocante.-----

Según Nota de fecha 09 de octubre del corriente se solicitó a la empresa **ICI S.A**, el desglose de composición del precio ofertado de los ítems mencionados en el párrafo anterior, la misma presenta la documentación en plazo, el cual será analizado en detalle, de corresponder y se prosigue con la evaluación del presente proceso, en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.-----

Se analiza el desglose de precio presentado por la empresa **ICI S.A**, cuya descripción del servicio contemplan los ítems solicitados de la oferta presentada, este comité considera justificable los precios ofertados, por lo cual declara aceptable los mismos.-----

Por lo observado en la primera verificación realizada, se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a la oferta, presentada por las empresas **precitadas** a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 77° del Decreto N° 2264/2024-----

Así mismo, con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a las oferentes aclaraciones respecto a sus ofertas. Las solicitudes y respuestas de los oferentes se realizarán por escrito, dentro de un plazo razonable establecido, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.-----

Según Notas de fecha 07 y 08 de octubre del corriente se solicitó documentos a la empresa **ICI S.A**. La misma presenta las documentaciones en plazo, los cuales serán analizados en detalle, de corresponder y se prosigue con la evaluación del presente proceso, en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.-----

Según Nota de fecha 08 de octubre del corriente se solicitó documentos a la empresa **SERVICIO TECNICO J.C**, la misma presenta las documentaciones en plazo, los cuales serán analizados en detalle, de corresponder y se prosigue con la evaluación del presente proceso, en cuanto a los demás requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en el PBC.-----

**Prosiguiendo con la evaluación se procede al análisis según se detalla:**

**DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES**

DOCUMENTOS ADICIONALES	SERVICIO TECNICO JC	ICI S.A
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

### CAPACIDAD FINANCIERA

FACTORES	SERVICIO TECNICO JC	ICI S. A
	PRESENTA / NO PRESENTA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRE General	PRESENTA	PRESENTA/SIPE
Formulario N 120 IVA General de los últimos 3 años anteriores a la apertura de ofertas para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario N 525 de los últimos años 2021,2022 y 2023 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA

FACTORES	SERVICIO TECNICO JC	ICI S. A
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE

### EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍNDICES- EXPERIENCIA	SERVICIO TECNICO JC	ICI S. A
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en mantenimiento de generadores y/o transformadores con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los los cuatro últimos años (2021 - 2022 -2023 - 2024).	CUMPLE	CUMPLE
Nota: Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año		
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES</b>	Criterio Presenta / No Presenta	Criterio Presenta / No Presenta
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA	PRESENTA

### CAPACIDAD TÉCNICA

ÍNDICES- CAPACIDAD TÉCNICA	SERVICIO TECNICO JC	ICI S.A
	Criterio Cumple / No Cumple	Criterio Cumple / No Cumple
Contar con 1 (un) Ing. Eléctrico o Electromecánico con Categoría "A" en ANDE, y con experiencia en mantenimiento, reparación y/o instalación de grupos generadores y/o transformadores.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con al menos 2 Técnicos con Categoría "B" en la ANDE para la ejecución de los trabajos requeridos y para la atención de llamados de urgencia las 24 (veinticuatro) horas. El personal propuesto deberá contar con cursos de especialización de grupos generadores y Transformadores.	NO CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Contar con herramientas disponibles para la correcta manipulación de los equipos (transformador y generador) de tal manera a garantizar la correcta ejecución de los trabajos como así también la seguridad física de los profesionales durante las operaciones ejecutadas Carta compromiso de cumplimiento con las normas ambientales.	CUMPLE	CUMPLE
El Contratista deberá ser propietario/a o presentar Contrato de arrendamiento del local alquilado con el que cuenta, la dimensión de área de taller deberá contar con una superficie cubierta mínima de 360 m2	NO CUMPLE	CUMPLE
Demostrar que podrá disponer de un transformador y un generador de similares características a los existentes, de tal manera a poder garantizar la sustitución a la brevedad posible, en el caso que debieran ser retirados. Mediante una autorización o declaración dada al oferente por parte del fabricante (para el transformador) y representante local (para el generador). En caso de que no posea equipos propios.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:</b>		
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES</b>	<b>Criterio Presenta / No Presenta</b>	<b>Criterio Presenta / No Presenta</b>
Curriculum Vitae del personal propuesto, acompañados de copia de los certificados que avalen la experiencia y capacidad técnica.	PRESENTA	PRESENTA
Copia del documento que acredita su Categoría en la ANDE.	PRESENTA	PRESENTA
Listado completo de las herramientas disponibles para la correcta manipulación de los equipos (transformador y generador)	PRESENTA	PRESENTA
Copia del título de propiedad o del contrato de alquiler del local	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredite la disponibilidad de un transformador y un generador de similares características, sea propio o de tercero.	PRESENTA	PRESENTA

Al respecto, la oferta de la empresa **SERVICIO TECNICO JC**, ha cumplido con la Experiencia así como con la Capacidad Financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.-----


Sin embargo, **no ha cumplido con la Capacidad Técnica**, considerando que se solicitó a la oferente la presentación de la copia del documento que acredite la categoría en la ANDE, del Señor Fredy Rubén Villalba Aquino, en este punto ha manifestado que el mencionado señor es técnico con Certificación Domiciliaria y a su vez remitió documentaciones de otra persona no requerida en la misiva remitida al oferente. Además, en la Nota de fecha 9 de octubre, se recordó al oferente sobre el Título de propiedad presentado, que deberá remitir el documento que demuestre la dimensión de área de taller, donde la misma deberá contar con una superficie cubierta mínima de 360 m2, en este punto el oferente remitió el título de propiedad de un inmueble ubicado en la ciudad de Ñemby, es oportuno aclarar que en la primer Nota de fecha 08 de octubre del corriente se solicitó la presentación de la copia del título de propiedad o contrato de alquiler del local, presentándose un título de propiedad ubicado en la ciudad de Lambaré correspondiente a la Patente Comercial presentada al momento de la apertura de la Oferta en sobre cerrado. Por lo que no se podrá considerar el segundo título de propiedad presentado del inmueble ubicado en la ciudad de Ñemby.-----

Asimismo, en la verificación realizada en la planilla Anexo I – Comparación de Precios en relación a la Estimación de Costos preparado por esta Convocante, la misma se halla situada por debajo del veinticinco por ciento (25%) y por encima del quince (15%) de la estimación del costo, se analizó el desglose de precio presentado y este comité considera injustificable los precios ofertados, considerando que en el desglose se presenta el costo de impuestos y gravámenes el cual no cumple con lo contemplado en la Ley en relación al porcentaje mínimo establecido sobre el precio final de los bienes y servicios ofertados, por lo cual se considera una Oferta Inaceptable.-----

Por todo lo expuesto, el Comité considera que la oferta presentada por la empresa **SERVICIO TECNICO JC**, es una "OFERTA DESCALIFICADA"-----

Y, la oferta de la empresa, **ICI S.A**, ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la empresa **ICI S.A**, es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; la misma es considerada una "OFERTA CALIFICADA"; y apta para satisfacer las necesidades Institucionales.-----

  
**Lic. Laura González:**  
Coordinadora DAF  
Instituto Nacional de Cooperativismo

  
ZARA RIVAS



**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para el presente llamado se ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el PAC N° 445.203, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP N° 39/2024.

Está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2024 será de hasta **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido**, de conformidad al PAC.

Que, tratándose de un llamado de Carácter Plurianual, el saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y Ejercicio Fiscal 2026.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

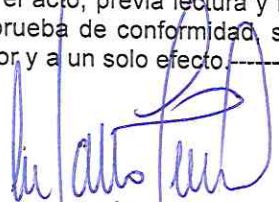
Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 75, ... "Núm. 2 del Decreto Reglamentario N.º 2264/2024: Evaluación basada en Precios. Núm. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente; Núm. 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; Núm. 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda; Núm. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación; Núm. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; Núm. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..." Además, se considera, el Art. N° 48 de la Resolución DNCP N° 4401/23: ... "La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente" ...

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del, "ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" a la empresa **ICI S.A**, de la siguiente manera:

- 1) **ADJUDICACIÓN** conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma: **ICI S.A** con **RUC N° 80000254-7** ; Representante Legal: **Ing. Gianmarco Felippo I.** con **C.I. N° 1.539.267**, por un **Monto Mínimo de GUARANÍES CIENTO MILLONES (Gs. 100.000.000) IVA incluido**, y un **Monto Máximo de GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (Gs. 200.000.000) IVA incluido**.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Adjudicación, CDP, la cual forma parte del presente Informe.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del día 11 de octubre del 2024, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Abg. **MARÍA ESTELA VALLENA**  
Miembro del C.E.O.  
Representante Consejo Directivo

  
Abg. **ZARA RIVAS O**  
Miembro del C.E.O.  
Representante Dirección Jurídica

  
Lic. **LAURA GONZALEZ B**  
Miembro del C.E.O.  
Representante Dirección Administrativa Financiera



ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	CÓDIGO CATÁLOGO	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ICI S.A					
						Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA Incluido si correspondiese)
1	81141804-004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE 200KVA - Marca VCP modelo DP-DP206	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	8.913.164	-26	8.913.164
2	81141804-004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GRUPO GENERADOR DE 137KVA - Marca Gotze - Modelo DE-w137s	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	6.877.039	-31	6.877.039
3	72102201-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR ELÉCTRICO PEDESTAL DE DISTRIBUCIÓN DE 400KVA - Marca Trafosur S.A. - TIPO 41245	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	10.317.406	-17	10.317.406
4	72102201-012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	1.513.330	-13	1.513.330
5	81141804-004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CELDA DE MEDIA TENSION	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	3.547.500	0	3.547.500
6	72102201-012	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS ELECTRICOS DE BAJA TENSION	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	968.110	-33	968.110
7	72102201-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BANCO DE CAPACITORES	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	968.110	-38	968.110
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE DISTRIBUCION DE 400KVA									
8	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA, MEDICION DE RESISTENCIA DE AISLACION DE LOS BOBINADOS, FASE ,FASE NEUTRO Y TIERRA, Y LINEA PRINCIPAL	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	946.379	-17	946.379
9	72102201-001	PROVISIÓN DE JUNTAS EXTERNAS	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	539.603	-17	539.603
10	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA, MONTAJE Y SUSTITUCION DE JUNTAS EXTERNAS	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	786.442	-17	786.442
11	72102201-001	PROVISIÓN DE ACEITE AISLANTE (por Litro)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	58.357	-17	58.357
12	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR CARGA DE ACEITE AISLANTE	UNIDAD	UNIDAD	1			N/A	683.848	-17	683.848
13	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA, PRUEBA Y CONTROL SIN CARGA DEL TRANSFORMADOR	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	1.485.264	-17	1.485.264
14	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR TRATAMIENTO, AJUSTES Y LIMPIEZA DE ACCESORIOS	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	661.337	-17	661.337
15	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR PRUEBA Y CONTROL DE HUMEDAD	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	1.450.817	-17	1.450.817
16	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR MANIOBRA Y VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO COMUTADOR	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	597.171	-17	597.171
17	72102201-001	PROVISION DE MEMBRANA DE LA VALVULA DE SEGURIDAD	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	1.178.823	-17	1.178.823
18	72102201-001	MANO DE OBRA, PARA REEMPLAZO DE LA MEMBRANA DE LA VALVULA DE SEGURIDAD	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	1.130.346	-17	1.130.346
19	72102201-001	SERVICIO DE ANALISIS DEL ACEITE DIELECTRICO APLICADO A TRANSFORMADORES ELECTRICOS	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	2.223.822	-17	2.223.822
20	72102201-001	SERVICIO DE MANO DE OBRA, TRASLADO DE TRANSFORMADOR PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA, VEHICULO DE TRANSPORTE Y EL TRANSFORMADOR DE RESPALDO O SUSTITUTO DEL RETIRADO)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	7.386.107	-17	7.386.107
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS GRUPOS GENERADORES DE 137 Y 200KVA									
21	81141804-004	Provisión de Filtro de combustible para generadores desde 137KVA y 200 KVA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	345.969	-3	345.969
22	81141804-004	Servicio de Mano de obra y montaje de Filtro de combustible 137 KVA y 200 KVA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	272.610	-44	272.610
23	81141804-004	Provisión de Filtro de aceite para generadores desde 137KVA y 200 KVA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	343.369	-29	343.369
24	81141804-004	Servicio de Mano de obra montaje de Filtro de aceite 137 KVA y 200 KVA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-54	408.915
25	81141804-004	Provisión de Filtro de aire para generadores desde 137 KVA y 200 KVA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	920.166	-13	920.166
26	81141804-004	Servicio de Mano de obra montaje de Filtro de aire 137 KVA y 200 KVA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-27	408.915

Lic. Laura González  
Coordinadora DAF

Tauaquisob  
ZARA RIVAS



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTYVŌKUAAREGUÁ  
Yeta Remimoiymb



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUAI  
REKUIAI

LICITACION POR MENOR CUANTIA (LMC) N° 03/2024

MANTENIMIENTO Y  
REPARACIONES DE  
GENERADORES Y  
445.203

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	CÓDIGO CATÁLOGO	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ICI S.A					
						Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
27	81141804-004	Provisión aceite 15W-40 (POR LITRO)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	82.875	23	82.875
28	81141804-004	Servicio de mano de obra para provisión de aceite 15W 40	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	27.261	-28	27.261
29	81141804-004	Provisión de líquido refrigerante para radiadores (POR LITRO)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	20.280	-32	20.280
30	81141804-004	Servicio de mano de obra para montaje de refrigerante para radiadores	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	27.261	-28	27.261
31	81141804-004	Servicio de mantenimiento y reparación de Alternador (incluye montaje y desmontaje)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	2.656.130	0	2.656.130
32	81141804-004	Servicio de mantenimiento y reparación de Turbocompresor (incluye montaje y desmontaje)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	8.616.060	0	8.616.060
33	81141804-004	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor de arranque (incluye montaje y desmontaje)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	3.874.000	-11	3.874.000
34	81141804-004	Provisión de Termostato del agua	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	1.365.000	-25	1.365.000
35	81141804-004	Servicio de Mano de obra montaje de Termostato del agua	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-39	408.915
36	81141804-004	Provisión de Correa del alternador	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	610.740	-20	610.740
37	81141804-004	Servicio de Mano de obra montaje de Correa del alternador	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-39	408.915
38	81141804-004	Provisión de Bujías incandescentes (una bujía)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	682.500	-11	682.500
39	81141804-004	Servicio de Mano de obra montaje de Bujías incandescentes (una bujías)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-31	408.915
40	81141804-004	Provisión de Fusible de regulador	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	603.200	8	603.200
41	81141804-004	Servicio de Mano de obra montaje de Fusible de regulador	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-14	408.915
42	81141804-004	Servicio de mantenimiento y reparación de Bobinado conjunto estator (incluye montaje y desmontaje)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	11.385.700	0	11.385.700
43	81141804-004	Servicio de mantenimiento y reparación de Bobinado conjunto rotor (incluye montaje y desmontaje)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	8.603.100	0	8.603.100
44	81141804-004	Servicio de mantenimiento y reparación de Inducido de excitatriz (incluye montaje y desmontaje)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	5.310.500	0	5.310.500
45	81141804-004	Servicio de mantenimiento y reparación de Inductor de excitatriz (incluye montaje y desmontaje)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	5.498.625	0	5.498.625
46	81141804-004	Servicio de mantenimiento y reparación de bomba inyectora (incluye montaje y desmontaje)	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	10.321.840	0	10.321.840
47	81141804-004	Provisión de Baterías selladas de 150/Ah 12Vcc	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	2.457.000	-14	2.457.000
48	81141804-004	Servicio de Mano de obra montaje de Baterías selladas de 150/Ah 12Vcc	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-37	408.915
49	81141804-004	Provisión de Baterías selladas de 100/Ah 12Vcc	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	1.612.000	-33	1.612.000
50	81141804-004	Servicio de Mano de obra montaje de Baterías selladas de 100/Ah 12Vcc	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-37	408.915
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE BAJA TENSION									
51	72102201-012	PROVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1X10 A HASTA 1X50 A, CURVA C, 6KA, CLASE 3, NORMA IEC 60898	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	83.184	-40	83.184
52	72102201-012	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y MONTAJE DE INTERRUPTOR Termomagnético 1X10 A HASTA 1X50 A, CURVA C, 6KA, CLASE 3, NORMA IEC 60899	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	174.909	-30	174.909
53	72102201-012	PROVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X10 A HASTA 3X50 A, CURVA C, 6KA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	342.768	-39	342.768

Lic. Laura González

Handwritten signature in blue ink



**Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO**  
ÑOPYTYVOKUAAREGUA  
Tetã Remimóimby



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**PARAGUÁI  
REKUAÍ**

LICITACION POR MENOR CUANTIA (LMC) N° 03/2024

MANTENIMIENTO Y  
REPARACIONES DE  
GENERADORES Y  
445.203

**ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**

Item	CÓDIGO CATÁLOGO	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ICI S.A					
						Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Includo si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA Includo si correspondiese)
54	72102201-012	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR MONTAJE DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X10 A HASTA 3X50 A HASTA 3X50 A, CURVA C, 6 KA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	174.909	-37	174.909
55	72102201-012	PROVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X250 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Ulmp=8KV, Ui=750V	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	1.336.578	-58	1.336.578
56	72102201-012	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y MONTAJE DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X250 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Ulmp=8KV, Ui=750V	UNIDAD	UNIDAD	1			N/A	408.915	-43	408.915
57	72102201-012	PROVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X400 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Ulmp=8KV, Ui=750V	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	2.352.488	-56	2.352.488
58	72102201-012	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y MONTAJE DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X400 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Ulmp=8KV, Ui=750V	UNIDAD	UNIDAD	1			N/A	545.220	-31	545.220
59	72102201-012	PROVISIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X500 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Ulmp=8KV, Ui=750V	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	4.111.215	-41	4.111.215
60	72102201-012	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y MONTAJE DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X500 A, Ics=100%Icu, Ulmp=8KV, Ui=750V	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	545.220	-36	545.220
61	72102201-012	PROVISIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 45 KA, PROVISIÓN Y MONTAJE (NO INCLUYE LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS), RIEL DIM	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	598.000	-57	598.000
62	72102201-012	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y MONTAJE DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 45 KA, PROVISIÓN Y MONTAJE (NO INCLUYE LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS), RIEL DIM	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-26	408.915
63	72102201-012	PROVISIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 20 KA, PROVISIÓN Y MONTAJE (NO INCLUYE LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS), RIEL DIM	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	468.000	-55	468.000
64	72102201-012	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y MONTAJE DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRE TENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 20 KA, PROVISIÓN Y MONTAJE (NO INCLUYE LOS CONDUCTORES ELÉCTRICOS), RIEL DIM	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-14	408.915
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA									
65	72102201-012	PROVISIÓN DE CONTACTOR PARA 137 kVA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	4.290.000	-22	4.290.000
66	72102201-012	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y MONTAJE DE CONTACTOR PARA 137 kVA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	817.830	-36	817.830
67	72102201-012	PROVISIÓN DE DETECTOR DE TENSION	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	1.227.200	-13	1.227.200
68	72102201-012	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR MONTAJE DE DETECTOR DE TENSION	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	408.915	-36	408.915
69	72102201-012	PROVISIÓN DE (CONTACTOR) PARA 200 kVA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	5.243.334	-21	5.243.334
70	72102201-012	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y MONTAJE DE (CONTACTOR) PARA 200 kVA	UNIDAD	EVENTO	1			N/A	1.227.200	-20	1.227.200
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CELDA DE MEDIA TENSION									
71	39121604-010	PROVISIÓN DE FUSIBLES MT HASTA 15A	UNIDAD	EVENTO	1	SIBA	SIBA	ALEMANIA	858.000	-33	858.000
72	39121604-010	SERVICIO DE MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN Y MONTAJE DE FUSIBLES MT HASTA 15A	UNIDAD	EVENTO	1	N/A	N/A	N/A	1.227.200	-45	1.227.200
<b>TOTAL OFERTADO</b>											<b>148.399.396</b>

**Lic. Laura González**  
Coordinadora DAF  
Instituto Nacional de Cooperativismo

*Handwritten signature in blue ink*  
ZARA RIVAS



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTYVOKUAAREGUA  
Tetã Komimimbý



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUAI

LICITACION POR MENOR CUANTIA (LMC) N° 03/2024  
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE GENERADORES Y TRANSFORMADOR DEL INCOOP"  
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID 445.203  
ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO

SERVICIO TECNICO JC		2021		2022		2023		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)	AC	2.029.553.267	2,5	2.815.874.616	26,2	2.725.012.443	13,5	14,1
	PC	809.775.989		107.297.866		202.066.491		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)	PT	809.775.989	0,25	1.240.752.174	0,30	921.428.305	0,22	0,3
	AT	3.280.553.755		4.191.855.983		4.159.636.781		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022, y 2023), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	274.667.681	0,14	480.326.043	0,24	287.104.667	0,10	0,2
	CAPITAL	2.023.998.189		2.023.998.189		2.884.511.387		

ICI S.A		2021		2022		2023		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)	AC	6.266.921.926	1,3	11.746.802.579	1,3	11.937.289.402	1,2	1,3
	PC	4.660.358.693		9.374.518.462		9.927.089.992		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)	PT	6.012.782.450	0,55	10.710.107.819	0,64	11.167.212.117	0,67	0,6
	AT	10.998.366.848		16.696.671.110		16.709.364.440		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	733.834.519	0,24	1.734.813.412	0,58	1.290.402.444	0,43	0,4
	CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000		

**Lic. Laura González**  
Coordinadora DAF  
Instituto Nacional de Cooperativismo

*Handwritten signature in blue ink*  
ZARA RIVAS